

Anuncio Bonos PDVSA 2017

Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) en relación con la oferta pública del Bono PDVSA 2017 y garantizados por PDVSA Petróleo, S.A., informa que:

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 39.533 del 19 de Octubre de 2010, se publicó el Decreto Presidencial No 7.744 mediante el cual se exonera, por ocho (8) años, del pago del Impuesto Sobre La Renta a los intereses obtenidos por los tenedores, personas naturales y jurídicas, provenientes de los Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) de la emisión con vencimiento en el 2017 por Tres mil millones de dólares (US \$ 3.000.000.000,00).

Por otra parte, es importante explicar a los interesados lo siguiente:

No serán consideradas válidas las órdenes de Compra que correspondan a personas naturales o jurídicas relacionadas desde el punto de vista accionario con la Entidad que está presentando la Orden de Compra, entendiéndose como relacionado desde el punto de vista accionario a aquella persona natural o jurídica con una participación del 20% o más en el capital social de la Entidad.